

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

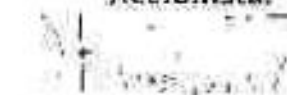
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciseis, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Rosasmayo y kilómetro 15.5 de la Via Guayaquil-Durán, primer piso, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **DIPRELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.** siguientes: el ingeniero Carlos Humberto Arsenio Freire Rúa, representado por el señor abogado Álvaro Lara Ordóñez, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor, propietario de cuatro millones sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de cuatro millones sesenta y dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía INPROEL S.A., representada por el abogado Mario Torres Latorre, conforme consta de la carta poder otorgada por su Presidente, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, representado por el economista Juan Pablo Ortiz Polanco, conforme consta de la carta poder, propietario de veintisiete millones doscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de un millón ochenta y nueve mil ciento siete 44/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagados. Se encuentran presentes al Presidente de la compañía, ingeniero Blanca Silva San Martín, quien preside la sesión, el Vicepresidente de la compañía, el ingeniero Carlos Torres Baquerizo, y el abogado Juan Antonio López Cordero, quien por acuerdo unánime de los accionistas, presentes y representados asistentes actúa como secretario Ad Hoc de la Junta, en esta Sesión, en ausencia del Gerente General. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. A continuación y una vez constatado por el Secretario Ad-Hoc que existe el quórum legal y estatutario, la Presidente de la Junta General declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario Ad-Hoc, proceda a leer la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo, el día lunes 4 de abril del 2016, enviada por correo electrónico al email de cada uno de los accionistas y del Comisario Principal. Toma la palabra el Secretario Ad Hoc de esta Junta General y procede a dar lectura a la siguiente publicación: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.** De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, del Estatuto Social vigente y del Reglamento

El Junta General de Accionistas expedir por la Superintendencia de Compañías, se entrega a los señores accionistas de la compañía DIFFELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS S.A., a la Junta General Extraordinaria de la misma celebrada en la ciudad de Bogotá, el 4 de abril de 2016, a las 10:00, en la oficina ubicada en la Av. Rosales s/n y kilómetro 15.5 de la Vía Guayaquil, Dinde, primer piso, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1/ Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. 2/ Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. 3/ Conocer y Resolver sobre el Informe de Situación de la compañía del ejercicio económico 2015. 4/ Conocer y Resolver sobre el resultado de la Cuenta Fijadas y Garantías. 5/ Resolver acerca de la distribución de los beneficios fiscales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. No se deja constancia que no obstante lo presente convocatoria, el señor Víctor Aldemar Verdugo, Comisario Principal, ha sido naturalmente ausente. El Informe de Situación financiera y estado de resultado integral, el Informe del Gerente General y el Informe del comisario están a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Rosales s/n y kilómetro 15.5 de la Vía Guayaquil, Dinde, primer piso, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Guayaquil, el 4 de abril de 2016. Y DIFFELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS S.A. Rique Dinde, Amigo, Gerente General. Una vez leída la convocatoria publicada y enviada por correo electrónico a los accionistas y al Comisario Principal de la compañía, la Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día, que es: 1/ Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra el abogado Mario Tama Lantini, en representación de la accionista INTROEL S.A., y propone APROBAR dicho informe. El abogado Álvaro Lara Dillon solicita que se dé lectura al informe del Comisario. El abogado Juan Antonio López Cordero procede a leer el informe del Comisario, dicho informe es apoyado por el señor Juan Pablo Ortiz Palacios, en representación del accionista Pablo Ortiz San Martín. La Presidente de la Junta General dispone que se solicite a votación la moción presentada. El Secretario Ad Hoc de la Junta que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se comparece a la votación y que al momento de votar no procede abstenerse o abstención a la votación. El Secretario Ad Hoc procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que expresen su voto a favor o en contra de manera que el voto de cada uno pueda ser leído y registrado por el Jefe de Actas. El abogado Álvaro Lara Dillon, en representación del accionista ingeniero Carlos Freni Port, indica que su voto es ABSTENCIÓN. El voto de la accionista INTROEL S.A., representada por el abogado Mario Tama Lantini es A FAVOR. El voto del accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín representado por el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, es A FAVOR. Finalmente, al concluir, el Secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación: 41 (cuarenta y uno) Votos a Favor, y 0 votos en contra. La Presidente de

la Junta General decide que se deje constancia en el Acta que esta motion ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía INPROEL S.A. y SORRO UGCHA de PRODUCTOS TECNICOS S.A. La Presidente de la Junta General dispone que se ponga a consideración el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es "El Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de su compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Se procede a dar lectura al informe de la Junta General de la Compañía presentado el 26 de marzo del 2016, y puesto a disposición de los accionistas. Toma la palabra el abogado Mario Tania Landín, en representación de la accionista INPROEL S.A., y mociona APROBAR dicho informe. Dicha motion es apoyada por el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, en representación del ingeniero Pablo Ortiz San Martín. La Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la motion presentada. El abogado Álvaro Lara Dillon, en representación del accionista ingeniero Carlos Freire Roca, al votar manifiesta que para fundamentar su voto en CONTRA que va a dar sobre la aprobación del informe presentado por el señor Héctor Arroyo, es su criterio que el informe no cumple con los estándares básicos establecidos por la Superintendencia de Compañías, por lo que procede a votar en CONTRA. El voto de la accionista INPROEL S.A., representada por el abogado Mario Tania Landín, es A FAVOR de la motion. El voto del accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, representado por el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, es A FAVOR. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son 37'462.500 Votos a Favor, y 4'162.500 votos en contra, esto es el noventa por ciento de los votos de la compañía. La Presidente de la Junta General dispone que se ponga a consideración el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, que es "El Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2017." Toma la palabra el abogado Mario Tania Landín, en representación de la accionista INPROEL S.A., y mociona APROBAR los estados financieros presentados. Dicha motion es apoyada por el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, en representación de Pablo Ortiz San Martín. La Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la motion presentada. El abogado Álvaro Lara Dillon, en representación del accionista Carlos Freire Roca, procede a votar en CONTRA. El voto de la accionista INPROEL S.A., representada por el abogado Mario Tania Landín, es A FAVOR de la motion. El voto del accionista Pablo Alberto Ortiz San Martín, representado por el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, es A FAVOR. Finalizada la votación, el secretario de la sesión proclama los resultados de la votación que son 37'462.500 Votos a Favor, y 4'162.500 votos en contra, esto es el noventa por ciento de los votos de la compañía. La Presidente de la Junta General dispone que se ponga a consideración el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, que es "El Conocer y Resolver sobre el resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias." Toma la palabra el economista Juan Pablo Ortiz Palacios, en representación de la accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín y mociona que las pérdidas del ejercicio 2015 se crucen con valores de la cuenta "Reserva contingencias de utilidades". Dicha motion es apoyada por el abogado Mario Tania Landín en

representantes de INPROEL S.A. La Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc informa que los votos en Blanco y las Abstenciones se sumaron a la mayoría de votos simples que se cumplió en el Acto, y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. El Secretario Ad-Hoc procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes representados, uno a uno, en voz alta, para que declaren su voto, de tal forma, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. El abogado Álvaro Lara Dillon, en representación del accionista ingeniero Carlos Freire Ron, indica que su voto es ABSTENCION. El voto de la accionista INPROEL S.A. representada por el abogado Mario Tama Landin es A FAVOR de la moción. El voto del accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, representado por el accionista Juan Pablo Ortiz Palacios, es A FAVOR. Finalmente, el Secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son 4, 025 VOTOS A FAVOR y 0 VOTOS EN BLANCO. La Presidente de la Junta General saluda que se da fe constancia en el Acto que esta reunión ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S.A. Entre el Quinto y última punto del Orden del Día, al no existir nada que reportar, los accionistas se abstienen de tratar dicho punto. No habiendo más asunto que tratar, la Presidente concede un breve receso para relevar esta Junta. Reinstalada la Sesión la Presidente dispone que el Secretario de la Sesión integre el Acta, en alta voz, lo cual se cumple, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presente y representado, la Presidente e Integramente Secretario Ad-Hoc que así lo hizo.

p. Carlos Humberto Freire Ron,
Accionista,



Abg. Álvaro Lara Dillon,
Apoderado;

p. INPROEL S.A.
Accionista,



Abg. Mario Tama Landin,
Apoderado;

p. Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín,
Accionista,



Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios,
Apoderado;



Ing. Blanca Silva San Martín,
Presidente de la Junta General;

Abg. Juan Antonio López Cordero,
Secretario Ad-Hoc.



Ing. Carlos Torres Baquerizo
Vicepresidente de la compañía